

LAS MUJERES EN LA ESPAÑA FRANQUISTA.
LA CONTRIBUCIÓN DE LA SECCIÓN FEMENINA A LAS
MODIFICACIONES EN LA LEGISLACIÓN.¹

Carmen Segorbe Herencia²
Universidad de Córdoba

Resumen: En este estudio se pretende exponer que la Sección Femenina de Falange, más tarde del Movimiento de Franco fue algo más que un grupo de señoritas cosiendo y discutiendo sobre recetas de cocina y la longitud de la ropa de las gimnastas. Impondrían a las mujeres los valores del llamado Nuevo Estado, el ideal de madre y esposa representado en "La perfecta casada" de Fray Luís de León y que las componentes estaban muy lejos de cumplir. Eran independientes, viajaba, estudiaban y su estilo de vida las alejaba del resto de la sociedad presentando, como el régimen mismo, numerosas contradicciones. Asimismo harían gala de un profundo pragmatismo durante toda su existencia y contribuirían, como veremos, a la modificación de la legislación, resultando un avance, aunque muy tímido, pero de gran repercusión social.

Palabras clave: Nuevo Estado, Sección Femenina, Modernidad, Contradicciones, Valores tradicionales,

WOMEN IN FRANCO'S SPAIN. THE CONTRIBUTION OF THE
FEMALE SECTION TO CHANGES IN THE LEGISLATION

This study aims to show that the Feminine Section of the Falange, later the Franco Movement, was more than a group of young ladies sewing and discussing cooking recipes and the length of gymnasts' clothing. They would impose on women the values of the so-called New State, the ideal of mother and wife represented in The Perfect Married by Fray Luis de León and that the components were far from fulfilling. They were independent, traveled, studied and their lifestyle distanced them from the rest of society, presenting, like the regime itself, many contradictions. They would also display a deep pragmatism throughout their existence and would contribute, as we will see, to the modification of the legislation, resulting in an advance, although very timid, but with great social repercussion.

1 Este trabajo pertenece a nuestro proyecto de tesis doctoral titulado La Sección Femenina de Falange. Entre la modernidad y la reacción.

2 Equipo de Investigación HUN 808. Regulación Social e Instituciones.

KEY WORDS: New State, Women's Section, Modernity, Contradictions, Traditional values

INTRODUCCIÓN.

Con el alzamiento nacional de 1936 y la posterior victoria de los sublevados contra la II República, se instaura la época de Franco, marco espacio-temporal de nuestra más reciente Historia en que se encuadra este estudio, época con entidad propia, en la que el varón ocupaba el centro de la organización social y en estado de dependencia se situaba la mujer. Este sistema patriarcal se caracterizaba por la separación de roles, ya desde la infancia, de manera que los niños se educaban a la manera militar y las niñas recibían una educación acorde con el papel reservado para ellas, es decir el hogar. De este modo, fue la SF la que proporcionó el hilo transmisor de los valores que se querían implantar. Se responsabilizó así de la educación social, política, religiosa, doméstica y moral de todas las mujeres a lo largo de su dilatada andadura.³

En la España franquista, se derogó todos los derechos de igualdad obtenidos por las mujeres durante la II República, aunque esto es cuanto menos matizable.⁴ De esta forma, se abolió la Ley de Matrimonio Civil y de Divorcio, restableciendo el Código Civil de 1899. La legislación protectora de la familia, era de todo punto discriminatoria en materia laboral, en especial con las mujeres casadas. Si la II República supuso la conquistas jurídicas, políticas y sociales, así como de derechos imprescindibles para que la condición de ciudadanas fuera completa, el régimen empleó toda su fuerza, que era mucha, para impedir que las mujeres actuaran en las mismas condiciones que los hombres en todos los aspectos de la vida que no estuvieran relacionados con la religión, el hogar y la cuna. Aquí hallamos a la SF, con su cabeza visible la Delegada Nacional, Pilar Primo de Rivera, y lo que era un ideal de feminidad, acabó por implantarse por Decreto-Ley.

Franco se había servido de la doctrina falangista como medio de agrupar a los partidos de derechas, lo que le canjearía apoyos incondicionales. Con el Decreto de Unificación de 1937, observamos ya una de las paradojas antes

3 K. Richmond. *Mujeres en el fascismo español*, Madrid, Alianza, 2004 p. 65.

4 La Ley republicana era discriminatoria en materia laboral en relación con las mujeres. El Decreto-Ley de 15 de agosto de 1927 prohibía el trabajo nocturno, así como la realización de trabajos peligrosos e insalubres. Igualmente, el Reglamento de 1900 prohíbe cualquier clase de trabajo aunque revista carácter literario o artístico ejecutado en espectáculo público que afecte a las mujeres menores de dieciocho años y al varón de dieciséis, entendiéndose que la inocencia femenina se conserva más tiempo que la del hombre.

LAS MUJERES EN LA ESPAÑA FRANQUISTA.
LA CONTRIBUCIÓN DE LA SECCIÓN FEMENINA A LAS
MODIFICACIONES EN LA LEGISLACIÓN

citada. Existía una pugna entre las facciones para elegir al sucesor de José Antonio Primo de Rivera. Pilar era legitimista y, por ello, partidaria de Hedilla, pero cuando ambos sucumbieron en las redes de la Unificación, Franco asumió el mando. Tanto ella como Dionisio Ridruejo, acudieron al dictador para protestar, con resultado negativo y por consejo de Serrano Suñer aceptó la Unificación como medio de imponer su inacabada Revolución Falangista. Dio consignas a sus afiliadas para que la aceptasen sin rechistar ya pese a los cambios que tal Unificación planteaba, temía que, ante la desunión, el enemigo se infiltrase. Dicho Decreto acabó por convertirse en un motivo de celebración, como se refleja:

"La Regidora Provincial de Cultura manifiesta se reciben de diversos pueblos noticias de haber celebrado con arreglo a las normas recibidas, la Fiesta de la Unificación y Semana Santa, dando pruebas de verdadero fervor por alguno de ellos, como Pueblonuevo, que estableció diversos turnos de vela al Santísimo el Viernes Santo."⁵

La Falange se convirtió, a partir de ahí, en el partido único y oficial, mientras Franco, pensamos que jamás tuvo en su mente llevar a cabo tal Revolución, pero la propaganda que tal hecho le brindó fue determinante, siendo el fruto de una lealtad incondicional, así como una obediencia ciega que le hicieron "él caudillo," es decir, el líder político y espiritual. La Sección Femenina de Falange, pasó a ser del Movimiento de Franco, encargada de la formación de las mujeres en unos valores tradicionalistas.

Esta formación, tuvo sus luces y sus sombras. Las luces que creemos más destacadas por el avance que supuso, fueron las referidas a la legislación y a los derechos de las mujeres. En el terreno socio-profesional, pretendieron corregir las diferencias que directamente las perjudicaba. Para ese fin se creó el Servicio de Asesoría Jurídica, dirigido en un primer momento por Pilar Romeo, más tarde por Carmen Salinas y Aurora Huber, participando varones en el asesoramiento, como es el caso de Evelio Reíllo.

La igualdad era ya recogida en el Fuero de los Españoles durante la Contienda Civil, pero en realidad no dejaba de ser papel mojado. Los Derechos se establecían como Leyes Fundamentales contemplando, asimismo, el voto de las mujeres, participando de forma directa y activa en el orden público pudiendo ser elegidas para cualquier cargo. Teóricamente, esta igualdad estaba también citada en el Fuero del Trabajo de 1893, pero el estado civil y el sexo operaban negativamente con relación a la supuesta igualdad jurídica, debido

5 A.H.PCO. Sección Femenina, leg nº 4849, año 1946, acta nº 26

a las limitaciones en las actuaciones y decisiones impuestas a las mujeres, en especial a las casadas, así como a la discriminación existente en el estado patriarcal como era el franquista. Esta posibilidad, si es que la hubo, se diluye tras la contienda, quedando las mujeres apartadas de la vida pública.⁶

Para la consecución de los objetivos propuestos, nos hemos servido de fuentes primarias o documentales, destacando los fondos del Archivo Provincial De Córdoba, A.H.P.CO, así como fuentes secundarias o bibliográficas especializadas. Esto se ha completado con revistas editadas por la propia organización con son Consigna y Teresa, lo que ha proporcionado una información contrastada y crítica, seguida de las bases de datos que serán útiles para futuras investigaciones.

Asimismo, hemos respetado la manera que ellas denominaban a sus colaboradoras y militantes, ya que consideraban que era una organización eminentemente femenina, pero no cuestionaban el papel del varón, de tal forma que el tratamiento era: las mandos, las jefes, las enlaces... Hemos respetado, de igual manera las mayúsculas empleadas en sus escritos, referentes a cargos, días señalados, autoridades, departamentos, cargos...

Y CONTINÚA LA REVOLUCIÓN FALANGISTA. SI ES QUE COMENZÓ ALGUNA VEZ (1945-1959)

A la altura de 1945, la SF podía darse por satisfecha. El país se recuperaba de la terrible guerra y sus programas habían dado óptimos resultados. De esta manera, su tarea se centró más ampliamente en labores asistenciales, apartando de algún modo el intervencionismo en el adiestramiento de las mujeres al ideal del Régimen, aunque nunca se olvidó de ello. En este clima de optimismo, existía una preocupación por el futuro de la formación, ya que afloraba una conciencia de que su doctrina política vivía anclada en el pasado. La idea de "Unidad de destino en lo universal" falangista, hizo ganar al dictador numerosos apoyos, pero pensamos que jamás estuvo en su mente impulsar la Revolución Falangista. A partir de 1946, advertían que el estilo y la retórica que las definía, empezaba a no sintonizar con la dirección del Estado franquista. Las mandos notaban que el espíritu que había inundado los años difíciles, tanto de la contienda como de la posguerra y que había inundado sus programas, se iba desvaneciendo.

Aunque la separación de las doctrinas joseantonianas de los programas de la SF era impensable, se impuso el pragmatismo, cuando en 1945 Franco se desvincula del Eje en un maquillaje del Régimen, y así, de su pasado fascista,

6 L. FALCÓ, *Mujer y sociedad*, cit, pg. 54.

LAS MUJERES EN LA ESPAÑA FRANQUISTA.
LA CONTRIBUCIÓN DE LA SECCIÓN FEMENINA A LAS
MODIFICACIONES EN LA LEGISLACIÓN

presentando de cara al exterior al Movimiento Nacional como un partido de Estado de amplia base. Pilar Primo De Rivera, lo aceptó, así como prestó su apoyo a la Ley de Sucesión de 1947 y, teniendo en cuenta el carácter no monárquico de la organización, reflejamos el grado adaptativo que presentaba, o pragmático, quizá inocencia pero, de no ser así ¿se hubiera mantenido la formación en tan dilatado tiempo?

Esta organización participaba de las tendencias reformadoras que Ruiz Giménez pretendía introducir en las aulas cuando se hallaba al frente del Ministerio de Educación desde 1951. De esta manera, organizaba actividades intelectuales por medio de su rama femenina del SEU, estando a favor de la dinamización del Movimiento Nacional y no pudiendo continuar su política sin las reformas. Pero el temor de que los acontecimientos de 1954 que hicieron caer en desgracia al SEU⁷ inclinaran a Franco a apoyar a otros sectores, comprometiendo así su papel dentro del mismo hizo que, otra vez, se impulsara el pragmatismo y viraran hacia el dictador para preservar su estabilidad en el Régimen.

La esperanza para la SF vino de la mano de Luí Arrese, sustituto de Fernández Cuesta, siendo el encargado de reescribir los Estatutos y redactar las Nuevas Leyes Fundamentales. En los 24 puntos se "Obviaba el pasado fascista, hacía hincapié en la naturaleza católica del Estado, su unidad y la primacía de la Familia."⁸ Además, la propuesta de la Ley Orgánica del Movimiento y la Ley del Organización del Movimiento, favorecerían considerablemente el Movimiento Nacional, incluso tras la muerte del dictador y, por consiguiente, a esta organización. Estas medidas, no fueron aprobadas finalmente, seguidas de una mudanza del Gobierno en la que desaparecerían algunos falangistas, incluido Arrese, así como José Antonio Girón y Velasco como Ministro de Trabajo, presagio de que se avecinaban cambios económicos y

7 En 1954, el SEU organizó una manifestación en protesta por la visita de la Reina Isabel de Inglaterra a Gibraltar, saldándose con la detención de estudiantes y la reacción de estos que se consideraban los legítimos representantes del sentimiento patriótico. Representaban el ala más progresista dentro del Sindicato de Estudiantes y, a su vez, aislados del Estado por motivo de la protesta. Otro suceso fue la organización de un congreso de jóvenes escritores universitarios que alarmaría a la dirección del SEU, sospechando que en él pudieran infiltrarse comunistas. Ruiz Giménez dio su aprobación, asimismo aprobó un foro de planificación que se convirtió en foro de oposición. Jordana dimitió en señal de protesta y, aunque su sucesor lo prohibió, ya era demasiado tarde. De este modo, los estudiantes propusieron una corporación democrática alternativa al SEU, seguida de una enérgica protesta de los partidarios de este Sindicato. Los sucesos de la Facultad de Derecho en la que fue herido un falangista fueron tan violentos que las autoridades clausuraron temporalmente la Universidad de Madrid, se suspendieron dos artículos del Fuero de los Españoles, deteniendo a todas las personas vinculadas a la organización del citado congreso, dimitió el Decano y el Rector de la Universidad de Madrid, así como Ruiz Giménez y el Secretario General Del Movimiento Fernández Cuesta. Se ponía así fin a la experiencia reformista.

8 K. RICHMOND. Mujeres en el fascismo español, cit., p. 105.

sociales. La respuesta de la SF ante tal mutación sería, de un lado desligarse del Movimiento y convertirse a una asociación apolítica y de otro, ser solamente una organización profesional y educativa. La propuesta que triunfó sería la de modernizar su estructura pero, como sabemos, tal modernización no será fácil ya que basculaban en la idea de imponer la Revolución Falangista, de forma que una minoría selecta dirigiría a una población obligada a recibir sus enseñanzas.

El logro que creemos más destacado, en un intento de adaptarse a los tiempos, es su contribución a la Ley de Derechos Políticos, Profesionales y del Trabajo, y que dejase de considerar a las mujeres como seres frágiles y desvalidos. La pregunta que nos sugiere es si realmente lo creían o pretendían asegurar su protagonismo en una sociedad que estaba experimentando un proceso de transformaciones socio-económicas. En cualquier caso, en 22 de julio de 1961, se promulga dicha Ley que, como veremos, supuso un adelanto de lo que ocurriría en 1978.

Siendo así los hechos, para la aprobación de tal Ley, fue determinante la actuación de la SF, acudiendo su Delegada Nacional a determinados organismos para expresar que a las mujeres se les exigía igual titulación y esfuerzo que al varón, así los derechos deberían ser los mismos. Esto no fue bien acogido, resultando necesarios numerosos intentos. La SF, resolvió el problema de una vez por todas formando una Junta para tal efecto, con vistas a la preparación del trámite legal y la aprobación de dicha Ley. En su presentación a Cortes votaron a favor el 85% por lo que el proyecto cristalizó. La Ley aprobada limitaba a las mujeres en la carrera jurídica, quedando anulada por otra Ley Presentada por Pilar Primo de Rivera que, como sabemos, era uno de los escasos miembros femeninos en dichas Cortes. Fue aprobada el 28 de diciembre de 1966.

Paynes,⁹ en su obra *La España de Franco*, expone que en las transformaciones que experimentó el país, el 600 tuvo un protagonismo relevante. Esto quiere decir que, las mejoras económicas favorecieron el poder adquisitivo, vital para las transformaciones que nos hemos referido. Esas mejoras trajeron consigo la incorporación de la mujer al mercado laboral en mayor medida, aunque Cristina Borderías en su trabajo titulado *Entre Líneas*, establece que las mayores tasas de empleo femenino se sitúan entre los años 50-60, disminuyendo solo en épocas de crisis. Nuestra experiencia, tras analizar los expedientes de Magistratura Del trabajo para los años 1940-57 del A.H.P.CO, establece que eran escasos los pleitos entablados por mujeres, lo que nos

9 S. PAYNES. *La España de Franco*, Londres, s.e, 1967, pp. 36-38.

LAS MUJERES EN LA ESPAÑA FRANQUISTA.
LA CONTRIBUCIÓN DE LA SECCIÓN FEMENINA A LAS
MODIFICACIONES EN LA LEGISLACIÓN

lleva a pensar que pudiera deberse a su condición femenina y, por ello, el temor a enfrentarse con los hombres, común en la época o el trabajo remunerado en ellas era una cuestión de necesidad, siendo la función doméstica el estado deseable, por lo que accedían al mercado laboral un menor número de mujeres. Pero, como decimos, la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado, llevó a la SF a la necesidad de plantearse apoyar las reformas legislativas y laborales que lo haría posible, sin cuestionar jamás su relación con el Régimen y sus fundamentos.

Otro terreno de lucha fue el de Legislación Familiar. En 1973 el Código Penal dictaminaba lo siguiente: la pérdida de la nacionalidad española por un matrimonio con un extranjero; la patria potestad que convertía al marido en señor y juez de cuanto hacía la mujer; licencia marital que otorgaba al marido poder decidir sobre la propiedad de la mujer; existían otras disposiciones más duras sobre las viudas y la herencia de los hijos, así como si esta estaba embarazada en el momento de la defunción del marido.

En 1975, para retomar esta legislación, la SF preparó un proyecto de Ley que sería aprobado en Cortes ese año. Ahora bien, tenemos constancia de que la Asociación de Mujeres Juristas ya actuaba para la transformación de la legislación que, junto con Mercedes Formica,¹⁰ antigua militante de la organización estudiada, pidieron a la Delegada Nacional Pilar Primo De Rivera que se sumara a la iniciativa, lo cual rechazó, incorporándose solo en momentos posteriores cuando ya estaba parte del camino recorrido y, por haber pertenecido Mercedes Formica al Gabinete Jurídico de esta formación fue interpretado propagandísticamente como un éxito de la SF. Ella insistiría siempre que su participación fue a título individual junto a la mencionada Asociación. Otra pregunta que nos sugiere con relación a este aspecto es si la SF se adjudicó un protagonismo que no le pertenecía.

Creemos que estamos en condiciones de responder a la cuestión antes expuesta ya que el anclaje al pasado se reveló en el Consejo Nacional de 1952,¹¹ así como la necesidad de una renovación. Dentro de las filas hubo

10 Fundadora de la Sección Femenina junto con Carmen y Pilar Primo De Rivera; las primas de estas Inés y Dolores, así como María Luisa Aramburun. Mercedes Formica militaba en el Sindicato Español Universitario.

11 Hubo un total de veintisiete Consejos Nacionales, comenzando en Salamanca en 1937 donde se gestarían las bases de lo que sería la organización. Aunque no tuvieron sede fija, las tierras castellanas fueron escogidas por el significado que tenía para ellas por ser la tierra de St^a Teresa y de Isabel la Católica. En principio fueron anuales, en ellos participaban todas las provincias a través de las Delegadas enviadas que presentaban sus propuestas. Debido a la situación de penuria, se celebraron cada dos años y solo acudían las provincias invitadas. En ellos, con una apretada agenda de trabajo, las Delegadas presentaban sus ponencias sobre los diferentes problemas y las posibles soluciones. L. SUÁREZ FERNÁNDEZ, Crónica de la Sección Femenina, Madrid, Nueva Andadura, 1992, p. 24.

una separación de posturas en las que se distinguía un ala progresista encabezada por Mercedes Formica que en esos momentos era la directora del Instituto de Estudios Políticos y otra más conservadora defensora del discurso de la Guerra Civil. A ella y al papel destacado que desempeñaron las Editoras del Departamento de Prensa y Propaganda que ya tenían otra amplitud de miras, se debe tal logro. Observamos por los documentos consultados que la contribución de la SF a la modificación del Código Civil y a la legislación familiar, está más que justificada. De igual modo importantes para los cambios de la SF y de la sociedad en general, fueron los mandos que trabajaron la SF-SEU, rama femenina del Sindicato Español Universitario, estando informadas de las novedades que acontecían en la sociedad

Esta organización, participaba de una manera muy activa en la vida política, introduciéndose en numerosos organismos de Gobierno. Destacamos su presencia en los mismos a través de comisiones, o en los Ministerios donde tuvo representantes. De igual manera participó en la Secretaría General Del Movimiento; la Diputación de Madrid; en el Cuerpo Superior De Estudios De Defensa Nacional; en la Asociación de Teatro Infantil y Juvenil; en la Comisión Católica Española De La Infancia. Llegó a formar parte de Organismos Internacionales como la UNESCO; La Conferencia Europea de Agricultura; La Unión Internacional De Organismos Familiares; La UNICEF; promovieron a mujeres a las concejalías femeninas, incluso a alcaldías. Solo con este aspecto se podría realizar un estudio, solo diremos que no carecieron de algunos logros, siendo los más relevantes en el plano social, así como en la integración de la mujer en la vida pública, como refleja la documentación:

"Presidencia. La Delegada da comienzo la junta comunicando que el domingo 24 se efectuarán las elecciones para el Consejo Nacional del Movimiento. Comunica la importancia de estas elecciones abiertas y por tanto la necesidad que tienen todas de votar. Se presentan Felipe Solís Ruíz; J.A. Zarazza Aguzante y Emilio Morilla Aguilar, que cada una es libre de votar a quien considere que es útil a la Falange."¹²

"Presidencia. Expone que el principal motivo de la Junta, es para tratar sobre la nueva constitución de los equipos de acción política. Se han aprobado los estatutos del Movimiento."¹³

"Presidencia. Da cuenta que las pasadas elecciones para concejales y consejeros del Movimiento, han resultado elegidas en la provincia: 6 concejales

12 A.H.P.CO. Sección Femenina, Ig nº 4849, año 1964, acta nº 3.

13 Ibidem., año 1970, acta nº 13.

LAS MUJERES EN LA ESPAÑA FRANQUISTA.
LA CONTRIBUCIÓN DE LA SECCIÓN FEMENINA A LAS
MODIFICACIONES EN LA LEGISLACIÓN

por el tercio de representación familiar; 2 por el tercio sindical; 5 por el de entidades y 30 consejeros locales del Movimiento por los 3/3 siendo un total de 43 mujeres elegidas."¹⁴

"La Delegada Provincial da cuenta del escrito recibido por Pilar sobre la orientación política actual del nuevo Gobierno del Estado. Trata de la conveniencia de tomar parte en las elecciones municipales, viendo quien es la persona más idónea."¹⁵

"Sobre la campaña de elecciones, se informa que han sido proclamadas: 12 mujeres del tercio familiar, siendo elegida una sola; por el tercio de entidades se proclaman 3, no sabiendo hasta el momento cuantas elegidas habrá; de consejeros locales del Movimiento se proclaman 12 mujeres, siendo elegidas 6. El % de votantes de la provincia, ha sido elevado gracias a la labor de la SF, por medio de la comunicación, invitando a la mujer a participar en las elecciones."¹⁶

Destacaríamos un aspecto de vital importancia por la repercusión social que tuvo. Nos referimos a la labor de la Hermandad de Ciudad y Campo ¹⁷que fue un vínculo de unión con la Organización Sindical, manifestando, de este modo, una de las muchas ambigüedades de esta organización, comparándose de este modo con los hombres. Estas enlaces organizaban programas de asistencia social a las mujeres trabajadoras y, como analizamos, tuvieron mucho que ver en lo que más tarde sería la Ley de Igualdad Laboral de 1961. El camino fue difícil, encontrándonos en ese sentido como los empresarios no las dejaban hacer su trabajo de enlaces, o tomaban represalias contra ellas, encontrando tal situación desde momentos muy tempranos de la formación:

La Regidora Provincial de la Hermandad de Ciudad y Campo, hace constar que al hablar con varias divulgadoras y decir que les daban pocos partes sociales, estas le contestaban que en los pueblos está muy difícil el parte

14 Idem., año 1971, acta nº 1.

15 Idem., año 1973, acta nº 5.

16 Idem., año 1973, acta nº 8.

17 La labor de esta Hermandad ayudar a las mujeres rurales en el cuidado de los hijos, así en la alfabetización, además de conseguir unos ingresos complementarios con actividades como la sericultura, el cultivo de un pequeño huerto. En ese sentido en la obra de M^º. T. GALLEGO MÉNDEZ, *Mujer, falange y franquismo*, Madrid, Taurus, 1983. p. 65, expone que con ello se pretendía que la mujer extenuada, con jornadas de sol a sol, se dedicara en sus ratos de ocio al cultivo de la seda o del huerto, todo sin salir del hogar y sin remunerar. Aún siendo esto verdad, nos parece algo exagerado, ya que enseñaron técnicas de cultivo y de recuperación de la artesanía local, organizando exposiciones y ocupándose de la posterior comercialización. Fraudes hubo, pero también ayudó la dinamización de la economía de los pueblos.

social, teniendo miedo de que los empresarios les tomen antipatía por ello, por ser ellas las que están descubriendo a todos. Les ha dicho que envíen todas las denuncias que sean necesarias, tanto de los empresarios como de los sindicatos; estos últimos ni les dan normas ni las ayudan en nada.¹⁸

"La Auxiliar Provincial de la Hermandad de Ciudad y Campo, ha recibido de La Nacional dos comunicados, uno para las camaradas que estén a las ordenes de ese Departamento de Sindicatos, que se pongan al corriente de los textos de Leyes Sociales que fueron explicados en el cursillo de Divulgadoras, ya que la labor sindical que se va a desarrollar bajo su Dirección, será muy intensa. La otra es diciendo que escriben de La Nacional a Asesoría Jurídica para que les ayuden en todo lo referente a las Leyes Sociales. Las enlaces están enteradas ya de los textos y la Asesoría Jurídica está incondicionalmente a su entera disposición."¹⁹

"La Regidora Provincial de la Hermandad de Ciudad y Campo, ha recibido las cartas circulares sobre las Leyes Sindicales para que sean mandadas a las Divulgadoras, enlaces sindicales, visitadoras y Regidoras de la Hermandad, con el fin de que envíen una estadística de la labor realizada respecto a los premios de natalidad. La Jefe del Departamento Nacional, envía un comunicado de organización, regulando las relaciones entre la SF del Movimiento y el Sindicato."²⁰

"La Regidora Provincial de la Hermandad de Ciudad y Campo expone que, acompañada de la Auxiliar del Departamento fue a la Delegación del Trabajo con el fin de denunciar a un patrono que no admitía a ninguna muchacha que envía la colocación obrera."²¹

Podríamos continuar, pero solo diremos que la labor de las enlaces fue ardua constituyendo un primer paso para lo que acontecería más tarde con relación al trabajo remunerado de las mujeres. De cualquier manera, la idea de que la mujer volviera "a la fábrica y al taller."²² Contaba con la oposición de los sectores católicos. La contradicción que mencionamos, en cuanto a la preocupación de estas mujeres por trabajo femenino, se intentó conciliar presentándolo como una necesidad de viudas de guerra o extremadamente pobres, pero sin negar

18 A.H.P.CO., Sección Femenina, lg nº 4849, año 1941, acta nº 34.

19 Ibidem., año 1941, acta nº 51.

20 Idem., año 1942, acta nº 92.

21 Idem., año 1948, acta nº 6.

22 En Fuero del Trabajo de 1893 fue una de las disposiciones más importantes como protectora de la familia. Esta sería la primera Ley del Gobierno franquista. Reconocía a la familia como «célula natural y fundamental de la sociedad». Dicha Ley llevaba la promesa de librar a las mujeres del trabajo.

nunca que el hogar era el estado deseable. El trabajo y el estudio, del que igualmente se ocuparon, de ninguna manera podía restarle eficacia a su « función doméstica.»²³

ÚLTIMOS AÑOS.

Llegamos al final de esta formación. En 1973, el 20 de diciembre el Almirante Carrero Blanco es asesinado por la organización terrorista ETA. En tal circunstancia fue preciso la reorganización del Gabinete, tomando posesión Joaquín Gutiérrez Cano y José Utrera Molina en las Carteras de Desarrollo y de la Secretaría Nacional respectivamente. A la SF se le pidió calma. El día 12 de febrero de 1974, Arias Navarro expresaba su programa de reformas y de cambio, lo que inquietaba a estas filas analizadas, no sabiendo exactamente dónde deberían enmarcarse. Quiso la SF estar presente en las elecciones que se celebraron a Diputaciones Provinciales y Mancomunidades Insulares, defendiendo los derechos de las mujeres, como venía siendo su cometido.

En el XXVII Consejo Nacional, coincidiendo en 1975 con el Año Internacional de la Mujer y que ellas fueron las encargadas de preparar, se realizaron actos y celebraciones. Ya en la XXV Comisión de la ONU, la SF se declaraba en profundo desacuerdo con la discriminación de la mujer, proponiendo la máxima participación de esta en todos los campos. Esto pudiera deberse a un sincero pensamiento o al temor de perder la situación de privilegio que el régimen le ofrecía. En estos tiempos la sociedad hervía, las tensiones eran palpables en la vida política y social en el país. No todos los sectores eran favorables a las reformas y las medidas aperturistas anunciadas por Arias Navarro. Se proponía la autorización de las organizaciones políticas independientes del Movimiento. A ello se oponía Utrera Molina queriendo fortalecer el mismo.

En la festividad de Sta. Teresa, la SF intentó aclarar las ideas en este momento de gran confusión, pretendiendo tomar conciencia política mediante un plan de acción en el que destacaba: la irrevocable unidad de España frente a los separatismos; la justicia social como base de la existencia colectiva; el Estado como instrumento al servicio del destino universal; la participación de los españoles en el Estado por la Familia, el Sindicato, el Municipio y no por los partidos políticos²⁴. Como el resto de la sociedad la SF estaba confusa, no sabiendo dónde encajaría. Gozaba de un gran prestigio social por su

23 K. RICHMOND., mujeres en el fascismo español, cit., p. 79.

24 *Idem.*, lg nº 4846, año 1975, acta nº 90.

acercamiento a las mujeres, a los jóvenes... Siguió siendo fiel a Franco, pidiendo la Delegada Nacional prudencia y, ante las numerosas asociaciones que se crearon, consignó a sus Delegadas que no se comprometieran con ninguna. En 1975, fueron destituidos todos los cargos que se oponían a Arias Navarro, entre ellos Utrera Molina. Con él se quebrarían muchas esperanzas para la SF. Ese año, el día 9 de abril, Pilar Primo de Rivera se entrevistó con Franco y con el Príncipe de España para ofrecerles su lealtad, este elogió su labor.

A las elecciones sindicales que se celebraron en esas fechas presentó candidatas, resultando vencidas por Comisiones Obreras, cuyos miembros pronto serían excarcelados. Controvertida fue la ejecución de cinco terroristas, tras restablecerse la pena de muerte. Una vez más, la formación con su Delegada Nacional al frente, perdería la serenidad ante la convulsión que estaba atravesando el país, confiando en que las Instituciones y las Autoridades asegurarían la situación. Franco se encontraba gravemente enfermo y la cabeza de la organización interesó a todas las Instituciones y a todos los sectores donde llegaba la SF para que explicaran el tema de la sucesión.

Franco murió en 20 de noviembre de 1975. Pilar Primo De Rivera pidió audiencia con el ya Rey de España recibéndola el 2 de diciembre. En la entrevista ésta y su consejo rector le volvieron a asegurar su adhesión, afirmando D. Juan Carlos I que contaba con ellas para hacer de España "una, grande y libre." El 31 de abril de 1977, cuando se cumplía 38 años de la Victoria, la SF se suprimía por un Decreto firmado por el monarca y el Presidente del Gobierno Adolfo Suárez González.

CONCLUSIÓN.

Como conclusión diremos que, si bien la SF estaba integrada en el Estado y era parte del él, no se asemejaba a ninguna otra sección del Movimiento. Hundían sus raíces ideológicas antes de la Contienda Civil, inspiradas siempre en el fundador de la Falange José Antonio Primo De Rivera, del que siempre fueron seguidoras, llevando por bandera sus postulados, intentando imponer la "Revolución Falangista" hasta el final. A lo largo de la dilatada vida del régimen, la SF actuaría como si el franquismo y el falangismo fuesen una misma cosa pero, si la formación era afín a la causa nacional-sindicalista, la realidad era otra, ya que muy distintos y muy característicos suyos fueron los medios para poner en practica los principios del sistema, creando así su propia identidad una imagen de "modernidad" que contrastaba con el resto de las mujeres de la época. Pero, cómo podían adiestrar al sector femenino

LAS MUJERES EN LA ESPAÑA FRANQUISTA.
LA CONTRIBUCIÓN DE LA SECCIÓN FEMENINA A LAS
MODIFICACIONES EN LA LEGISLACIÓN

en la sumisión al varón, en la dedicación al hogar, un colectivo independiente, que trabajaba, que a veces por su labor tenía que enfrentarse a los hombres. Estaban muy alejadas del ideal de mujer que pretendían implantar. El cometido de la mujer en la sociedad estaba fuera de toda duda y Franco encomendó su tarea educativa a una élite formada, de clase media, con distinto estilo de vida, cuyo resultado fue problemático como acabamos de exponer. Con la apertura de sus centros de formación que dieron cabida a una base social más amplia que la de sus orígenes, se fue gestando el cambio social y político que más tarde acontecería.

Hemos destacado las influencias políticas que tuvo la SF, lo que le otorgaría una cierta autonomía, influencias que utilizaría para realizar sus programas. Era de tal forma que las colaboradoras de Almagro 36²⁵ estaban muy al corriente de las realidades y sabían qué estrategia seguir para la consecución de sus fines. A través de un riguroso control social, el régimen se esforzó por imponer unos valores morales a las mujeres, para lo cual se sirvió de los programas de esta formación, estando fuera de toda duda el papel que se les concedía. Pero algunos mandos pensaban que el problema de ellas se podía exponer con mayor claridad, realizándose campañas a favor de sus derechos, ejemplo de ello, como hemos citado, la labor realizada por las editoras del Departamento de Prensa y Propaganda. Con el paso del tiempo y la influencia de algunas de sus miembros, el trabajo asalariado dejó de considerarse como una aberración, pasando a considerarlo como un mal menor, aceptando su necesidad siempre y cuando no repercutiera en su función doméstica.

Reflejamos, asimismo, como la actitud de algunas de sus militantes supuso una modificación en el Código Civil, resultando un avance, aunque tímido, en una sociedad jerarquizada y patriarcal. Había una escisión manifiesta, de tal forma que a las más progresistas les irritaba el lento ritmo de los cambios, lo cual era lógico en un sistema como el franquista. Esta labor está hoy en el olvido dada su adhesión al Régimen. Advertimos que, a su visión de la mujer del hogar iba unido un deseo de desarrollo personal mediante el trabajo autónomo y remunerado, así como a una voluntad de aprendizaje y adquisición de cultura.²⁶

25 Sede de la Sección Femenina. Aquí se situaba la jefatura y toda militante tenía aspiraciones de situarse en este último escalón.

26 Las mujeres en la sociedad franquista eran consideradas seres frágiles, se les restringiría incluso las lecturas, ya que no se les podía dar a quien quisiera cualquier libro, sino que era preciso darle la literatura que más les convenía. Por ello nos sorprende que no se intentara controlar la cultura superior, ejemplo de ello es la residencia de señoritas, la cual reanudó sus actividades allí donde las había dejado, con sus costumbres y hábitos, en la que figuras como Eugenio D'Ors, entre otras, eran habituales y, habiendo tenido ocasión de consultar los libros recomendados para sus bibliotecas, hemos advertido que la censura no era para ellas tan férrea. A.H.P. CO., Lg nº 5632.

CARMEN SEGORBE HERENCIA

La modernidad observada por nosotros, en el que se ha basado este estudio, se tradujo en un tímido avance, pero jamás olvidaron el mensaje transmitido por su líder José Antonio Primo De Rivera, a través de su hermana y heredera. Si la SF tuvo una andadura tan extensa, fue porque Franco entendía que no eran una amenaza para el régimen. La labor humanitaria que realizó le otorgaría un gran respeto en la época. Los logros, que sin duda hubo, así como sus sombras, fueron silenciados por su conformidad con un régimen con el que se extinguió.

Y trascurrieron los años, el turismo contribuía al avance socio-económico, fueron los años de baby boom, también del destape, llegaron los métodos anticonceptivos, la Democracia, de los logros en los derechos de las mujeres. Pero eso ya es otra historia